

## EDITORIAL DOSSIER

---

Este *dossier* de la revista *GYAP Revista de Gobierno y Administración Pública* es el resultado de un proceso reflexivo entre miembros de la academia y la sociedad civil acerca de la respuesta estatal al suicidio en la sociedad chilena. Esta reflexión es parte de las inquietudes e interrogantes que se formularon en un seminario-taller *on line* en el año 2021 sobre la implementación del Programa Nacional de Prevención del Suicidio<sup>1</sup>, a raíz del contexto de alerta sanitaria de la pandemia del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

El Programa Nacional de Prevención del Suicidio de Chile cuenta con una trayectoria de una década y cuyo uno de sus hitos iniciales fue la publicación en el año 2013 de la norma general administrativa No. 027 *Programa Nacional de Prevención del Suicidio. Orientaciones para su implementación*, del Ministerio de Salud. En el nombre del Programa ya se da cuenta directamente sobre el problema público que busca abordar, que es el suicidio mediante su prevención a una escala nacional, lo que involucra la equidad territorial entre las 16 regiones del país, con sus 54 provincias y 356 comunas.

Este tipo de problema, desde la gestión y políticas públicas, son considerados complejos e incluso lleva a considerarlos como problemas “tortuosos” o “malditos” (*wicked problem*). Este concepto alude a “una situación social difícil o casi imposible de resolver porque presenta requisitos y condiciones contradictorias y cambiantes, con múltiples causas, así como diversas consecuencias y ramificaciones, que involucran generalmente a más de una institución pública” (Waissbluth, 2021, p. 44). Es la propia naturaleza ambigua del problema que plantea la necesidad de desarrollar una comprensión compartida antes de avanzar hacia la definición de una solución. Simon señala que “Teniendo en cuenta los bajos niveles de confianza y los marcos institucionales inadecuados, el diseño del proceso deliberativo debe contemplar estrategias para fortalecer las organizaciones participantes, equilibrar las diferencias de poder y conocimiento, y fomentar el compromiso político con el proceso y conclusiones” (Simon, 2017:5).

El cambio del problema público, con un acento en la prevención, supone poner en relaciones diferentes instituciones públicas, y no solo configurarlo desde un solo prisma, como sería concebirlo como una materia únicamente perteneciente al ámbito de la salud. Se suma, a la mencionada apertura estatal a los actores sociales no estatales, la relación que se establece con la ciudadanía que contribuye con su experiencia y saberes no necesariamente académicos. La ciencia ciudadana incorpora en su quehacer una relación directa con la ciudadanía en la generación de conocimiento científico, transformaciones socioculturales y contribuciones a las decisiones públicas. Asimismo, donde adquiere una mayor pertinencia es en aquellos programas sociales que requieren la participación de los actores sociales y, más aún, que la presuponen, de modo que su sostenibilidad pasa por considerar a la población como sujetos que se involucran en su diseño y realización.

La propia administración del Estado plantea la necesidad de que una política pública sea evaluada y reformulada, con miras al incremento de su eficacia en un régimen

---

<sup>1</sup> El evento se realizó en el mes de abril del año 2021 y fue organizado por el Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción y patrocinado por el Magíster Política y Gobierno de la Universidad de Concepción, el Departamento de Psicología de la Universidad de Concepción, la Red de Equipos de Prevención del Suicidio en Chile (REPS) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Chile.

democrático. En la perspectiva de la gobernanza se reconoce una apertura del Estado a otros actores sociales en esas acciones, por la complejidad y el mayor pluralismo en la elaboración e implementación de políticas. En esta labor de gobernanza para lograr que los cambios sean situados y pertinentes, amerita un mejoramiento de la gestión del conocimiento de su implementación.

Existe un acervo de diversas disciplinas y experiencias que es necesario integrar en el quehacer público de prevención del suicidio, en especial aquella originada en los organismos no gubernamentales, organizaciones sociales, corporaciones y fundaciones distribuidas en el territorio nacional<sup>2</sup>. Las disciplinas de las ciencias sociales, también, requieren ser convocadas para un reforzamiento de la acción pública, que hoy se nutre en fuerte medida de las ciencias naturales y de la vida o de ciertas contribuciones de la psicología y el trabajo social. Paradojalmente, es recurrente encontrar como una cita obligada a la obra de Émile Durkheim *El suicidio* de 1897 (2013), pero con la escasa inclusión de obras sociológicas y, de otras ciencias sociales, del siglo XX y XXI.

Las fuentes de información para el seguimiento del Programa son variadas y no se encuentran consolidadas. Es posible mencionar aquellas fuentes que permite la ley de acceso a la información pública, incluidas las audiencias; los oficios y ordinarios de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile al Ministerio de Salud de Chile por las medidas adoptadas para la prevención del suicidio, especialmente, desde el año 2018; la colección de materiales de difusión del Programa como son las guías de apoyo disponibles digitalmente; y la información epidemiológica oficial en línea que se publica por el Ministerio de Salud.

Si bien la norma administrativa del año 2013, ya citada, prima sobre otros documentos oficiales para la definición del diseño, en el transcurso de los años se ha observado que existen modificaciones del Programa. Estas modificaciones se registran en su matriz de marco lógico en el plano de sus fines, propósitos, componentes, actividades y presupuesto; su reformulación más reciente se llevó a cabo en el contexto de la pandemia del virus SARS-CoV-2/COVID-19 durante el año 2020. Estos cambios de diseño no estuvieron asociados a procesos de participación con actores no estatales, más allá del grupo de expertos y expertas colaboradores y asesores.

La pandemia ha representado una seria limitación para fomentar la participación de la ciudadanía y la academia, debido a las medidas preventivas que fue preciso adoptar para la población en general. No obstante, hay que tener presente que el déficit de la participación de la ciudadanía en las políticas públicas, donde el sector salud es un componente, es parte de la crisis social que se arrastra por años en Chile y que se agudizó en las protestas sociales el año 2019. Al mismo tiempo, el suicidio y su prevención es un problema complejo poco comprendido por el sector público en general, produciendo un círculo vicioso de larga duración.

El *dossier* aborda desde el análisis de la ciencia política, psicología y administración pública en tres ángulos del Programa. El primer ángulo, es la perspectiva de la gobernanza colaborativa de la actuación del Estado chileno en la prevención del suicidio en el período 2013 a 2021, a partir del contexto internacional y territorial con un análisis documental, realizado por Jeanne W. Simon. El segundo ángulo, es la comparación de las medidas adoptadas por el Programa con la evidencia internacional y que fue

---

<sup>2</sup> Algunas de las instituciones de la sociedad civil son: Fundación Antonia, Fundación Círculo Polar, Fundación José Ignacio, Fundación Katy Summer, Fundación Todo Mejora, ONG Alianza Chilena Contra la Depresión (ACHID).

desarrollado por Carolina Inostroza. y, finalmente, se analiza desde la transparencia presupuestaria el Programa, es decir, la apertura total de la información fiscal pertinente de manera sistemática y de conformidad con tiempos bien establecidos, y cuya autoría es de Mariol Virgili Lillo.

Gabriel Guajardo Soto

### **Referencias bibliográficas**

- Durkheim, É. (2013). *El suicidio*. Editorial AKAL. (Obra original publicada en 1897)
- Waissbluth, M. (2021). *Introducción a la gestión pública. Un Estado al servicio de la ciudadanía*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Simon, J. W. (2017) “Stakeholder Analysis and Wicked Problems” En: Ali Farazmand, Ed. *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance*. New York: Springer International Publishing (ISBN 978-3-319-31816-5) DOI 10.1007/978-3-319-31816-5\_2710-1. Pp. 5743-5748.